

EXPOSICIÓN

QUE EL

Instituto de Fomento del Trabajo Nacional

ELEVA

AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO,

á fin de que, en el caso de que proceda la revisión de las tarifas de ferrocarriles para el transporte de mercancías, no se admita la base de la unidad absoluta de precios por tonelada y kilómetro.

EXCMO. SEÑOR.:

El INSTITUTO DE FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL, Asociación dedicada á procurar el desarrollo de todas las actividades que, en el orden económico, concurren á promover la prosperidad de nuestro país, tiene la honra de exponer ante V. E. las observaciones que el interés general de las clases productoras le sugiere, acerca de la solicitada revisión de las tarifas establecidas para el transporte de mercancías por los ferrocarriles de la Península, y muy singularmente de las llamadas especiales ó diferenciales.

No cabe poner en duda que las aspiraciones, tanto del comercio como de todos los productores, en materia de ferrocarriles, se condensan en el natural deseo de obtener la mayor facilidad y baratura posible en los transportes, con el menor desequilibrio en el coste de los mismos á los diferentes mercados, sean cuales fueren las distancias que los separen de los centros de producción ó de consumo, de manera que los gastos de conducción de las mercancías no lleguen á ser en ningún caso, por la elevación ó la desigualdad de los precios, obstáculo insuperable para su adquisición ó su venta.

El interés común exige asimismo, que no se establezcan tarifas ni condiciones de favor, capaces de constituir privilegios y exclusivas; ni que, por tales medios se desvíen las corrientes del tráfico en beneficio de unos puntos, perjudicando á otros; y sobre todo, que se evite cuidadosamente cuanto pueda favorecer á la producción y al comercio extranjeros con daño de los nacionales.

Dentro de estos sanos principios, no hay reclamación justa que el Instituto de Fomento no se halle dispuesto á sostener; y de conformidad con ellos, ha elevado antes de ahora sus peticiones desinteresadas al Ministerio del digno cargo de V. E. Nada tendria, pues, que añadir á lo ya expuesto anteriormente, si no viese que, al lado de las aspiraciones generales, y cobijándose con su apariencia, se levantan otras muy naturales también, ciertamente; pero que, inspiradas por intereses de localidad, tienden á obtener soluciones, que si pudieran prevalecer, serian necesariamente contrarias al bien general de la Nación.

